

Comunicado de fecha 29 de Noviembre 2024

ACUERDO FIRMADO ENTRE EL REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA Y BANCO SANTANDER_2024

Nos es muy grato anunciaros las ventajas financieras que como Abogado colegiado en Zaragoza, os ofrece Banco Santander, gracias al acuerdo recientemente firmado entre ambas Entidades, Disponéis de toda esta información permanentemente actualizada en este enlace web: [Justicia - Banco Santander](#)



- Si estás interesado en esta oferta financiera, y te haces cliente de Banco Santander, puedes llevarte **un Iphone 16**.
Cómo?. Encontrarás más información en este enlace web de Banco Santander "[Hazte cliente y consigue ventajas para tu negocio - Banco Santander](#)", así como en tu **Oficina Santander de atención al Abogado Colegiado en Zaragoza**, localizada en las proximidades del Colegio, en Coso 59, Zaragoza.

Como Abogado Colegiado en Zaragoza, gracias al convenio firmado podréis acceder a:

1. **Cuenta vista sin gastos de administración, ni de mantenimiento**, sin requisito alguno, simplemente acreditando vuestra condición de Abogado colegiado en Zaragoza
2. **Condiciones excepcionales en el resto de servicios habituales en vuestra operativa, como transferencias, ingresos, pagos, etc.**
3. **Planes de Pensiones de Empleo simplificado Santander Autónomos y Mutualistas**, tras la firma de un acuerdo de co-promoción de los mismos con Banco Santander, y empezar a [disfrutar de unas muy reducidas comisiones de tan sólo 0,49%, tanto para las nuevas aportaciones, como para posibles traspasos de otras Entidades:](#)

Composición de la Gama

Gama de Planes de Empleo Simplificado	Categoría	Exposición media a Renta Fija	Exp. media a Renta Variable	Comisión de Gestión Anual	Comisión de Depósito Anual
Santander Autónomos Renta Fija Mixta, P.P.E.S.	Renta Fija Mixta	75%	25%	0,45%	0,04%
Santander Autónomos Renta Variable Mixta, P.P.E.S.	Renta Variable Mixta	50%	50%	0,45%	0,04%

4. Además en estos Planes de pensiones, **podrás realizar aportaciones desgravables en el IRPF** de 4.500 euros adicionales a la aportación máxima de los actuales p.pensiones individuales, alcanzando un importe total de [5.750 € desgravables en el impuesto de la renta](#).



ReICAZ
Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza



Estos planes surgieron a raíz del **Real Decreto 668/2023 publicado en el Boe 2023**, de **18 de julio**, por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones, para el **impulso de los planes de pensiones de empleo**

Os facilitamos igualmente enlaces a **Santander Boutique**, y **Bansacar**, con ofertas y contenidos de interés en cuanto a **Renting de Equipamiento Tecnológico (Tablets, smartphon,Portátiles, etc.)**, y **Renting de Vehículos** respectivamente.

- [Renting de coches para empresas - Banco Santander](#)
- [Santander Boutique: servicio de renting tecnológico \(bancosantander.es\)](#)

Si estáis interesados en cualquiera de los puntos expuestos en este comunicado, así como en la propia oferta Colectivo Justicia para todos los Abogados colegiados en Zaragoza, os podéis dirigir también a la oficina Santander de Referencia de este Acuerdo, en Coso 59, Zaragoza:

Oficina 5480	TELÉFONO	MAIL
Director de la oficina		
David García	685 455 713	davigarcia@gruposantander.es

Confiamos que este acuerdo sea del agrado de todos vosotros,

Saludos cordiales,